TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.A.F. Nº 150 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2014POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "SERVICIO DE MONITOREO Y CONTROL DE PUESTOS EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 622", AD REFERENDUM–PLURIANUAL - ID Nº 279.115, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 05 de diciembre de 2014.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "SERVICIO DE MONITOREO Y CONTROL DE PUESTOS EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 622", AD REFERENDUM–PLURIANUAL - ID Nº 279.115,donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que,el Ministerio de Industria y Comercio convocó a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "SERVICIO DE MONITOREO Y CONTROL DE PUESTOS EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 622", AD REFERENDUM–PLURIANUAL - ID Nº 279.115,conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: DIGITAL TELECOM S.A. y CONSORCIO T.S.V.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **LIC. CARLOS SANABRIA**, Representante del Vice Ministerio de Comercio; el **ABG. NELSON FLORENTÍN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y el **LIC. ISIDRO SEGOVIA**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 02 de diciembre de 2014, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, la presente contratación corresponde a un proceso Ad Referéndum sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria 2014.

Que, se prosigue con la Recomendación de Evaluación de conformidad al artículo 152 de la Ley Nº 5142/14.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 817 de fecha 05 de diciembre de 2014.

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.A.F. Nº 150 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2014POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "SERVICIO DE MONITOREO Y CONTROL DE PUESTOS EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 622", AD REFERENDUM–PLURIANUAL - ID Nº 279.115, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR** la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "SERVICIO DE MONITOREO Y CONTROL DE PUESTOS EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 622", AD REFERENDUM–PLURIANUAL - ID Nº 279.115, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: CONSORCIO T.S.V.
Contrato Cerrado: 13 (trece) meses
Monto Adjudicado: guaraníes cuatro mil quinientos cincuenta millones (Gs. 4.550.000.000)

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2014 y para el Ejercicio Fiscal 2015 proceder de conformidad a la aprobación de la partida presupuestaria asignados al Ministerio de Industria y Comercio previa promulgación por Ley del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL